

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

“BIENVENIDO S. S. JUAN PABLO II”

Año LXXVIII	Salta, 29 de Abril de 1987	Convenio Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 10 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.695

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO  
Gobernador

Dr. LUIS ADOLFO  
SARAVIA  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO  
Ministro de Economía

Sr. RODOLFO ANICETO  
FERNANDEZ  
Ministro de Bienestar Social

Dr. LISARDO ROBERTO  
ARIAS  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, su base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir “Pagado - Boletín Oficial”.

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintefañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

—Anual	-A- 48.—	—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Semestral	-A- 28.—	—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Trimestral	-A- 18.—	—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Mensual	-A- 12.—	—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**RESOLUCIONES**

Nº 63655 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 219/87	1204
Nº 63654 — Dirección de Vialidad de Salta - Nº 218/87	1204

**LICITACION PUBLICA**

Nº 63672 — M.B.S. Direc. Gral. de Administración. Nº 10.	1205
--	------

**Sección JUDICIAL**

Pág.

**SUCESORIOS**

Nº 63679 — Miy de Díaz Alcira Ilda. Expte. Nº A-79.145/87. ....	1205
Nº 63670 — Cornejo Ana María. Expte. Nº 2-A-87.320/86. ....	1205
Nº 63651 — Avilés Claros Prudencio - Expte. Nº A-80.259/87 .....	1205
Nº 63644 — Palisa Juan Carlos - Expte. Nº A-78.747/87 .....	1205

**REMATE JUDICIAL**

Nº 63675 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 17.106/86. ....	1205
---	------

**EDICTOS DE QUIÉBRA**

Nº 63673 — Cooperativa de Provisión y Consumo para Farmacéuticos Ltda. ....	1206
Nº 63657 — Defonsi, Enrique Bruno. ....	1206

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 63680 — Marisa Griselda Torres. ....	1206
Nº 63678 — Ibáñez de Agüero, Josefa del Carmen. ....	1206
Nº 63674 — Héctor Raúl Romanutti. ....	1207
Nº 63671 — Julio Horacio Renaud. ....	1207
Nº 63660 — Miguel Carlos Sandoval e Irma Edermira Parada y/o a sus derecho habientes. ....	1207

**Sección COMERCIAL****GESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 63677 — Rodamientos Noroeste S.R.L. ....	1207
---	------

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 63676 — Rodamientos Noroeste S.R.L. ....	1207
Nº 63658 — Chibán, Hermanos S.R.L. ....	1208

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 63667 — Frigorífico Bermejo S.A. Para el día 15-5-87. ....	1208
Nº 63659 — El Cóndor S.A. Para el día 26-5-87. ....	1208
Nº 63653 — Parque S.A. - Para el día 21-5-87 .....	1208
Nº 63541 — Antatrac S.A. - Para el día 20-5-87 .....	1209
Nº 63540 — Antatrac S.A. - Para el día 20-5-87 .....	1209

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 63641 — Colegio San Pablo - Para el día 21-5-87 .....	1209
--	------

**RECAUDACION**

Nº 63669 — Del día 28-4-87. ....	1210
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

O. P. Nº 63655 F. Nº 36193

#### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Resolución Nº 219/87 - Expte. Nº 33-122.903 - Rescisión contrato con las firmas Nortina de Santiago Almirón y Mata Salta por incumplimiento de órdenes de compras Nros. 357/86 y 356/86.

VISTO, el expediente de referencia, los informes de Departamentos Compras y D.A.M.E.; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenes de Compra números 357 y 356/86 se adjudicara a las firmas Nortina de Santiago Almirón el Item Nº 3 y a Mata Salta los Items números 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 256/86;

Que, se ha procedido a notificar a las firmas Nortina de Santiago Almirón y Mata Salta mediante Cartas Documentos de fecha 13-1-87 intimándoles a la provisión de los repuestos adjudicados, la que corresponde a la firma Nortina fue devuelta por el Correo, por cuanto la citada firma se disolvió, encontrándose además cerrado el domicilio y la firma restante hasta la fecha no dio cumplimiento;

Que, la falta de cumplimiento por parte del proveedor lo hace pasible de la aplicación del Artículo 54 del Decreto Nº 7940/59, debiéndose asimismo imponer las penalidades establecidas en el Artículo 56 de la misma norma legal;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 3383 y el Decreto Nº 125/84 del Poder Ejecutivo Provincial.

El Presidente de la Dirección de Vialidad  
de Salta

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Rescindir los contratos con las firmas Nortina de Santiago Almirón y Mata Salta, por incumplimiento de las Ordenes de Compra Nros. 357 y 356/86, por la adquisición de los Items Nros. 3, 1 y 2 del Concurso de Precios Nº 256/86, por razones imputables a los proveedores, debiéndose aplicar las sanciones que correspondan según el Artículo 56 del Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorias, haciéndoles cargo del mayor precio que eventualmente pueda resultar por la compra de los elementos no entregados, aplicándoles la multa por falta de entrega.

Art. 2º — Autorizar a Departamento Compras a efectuar la adquisición de los elementos no entregados, debiendo reclamar a las firmas Nortina de Santiago Almirón y Mata Salta las diferencias del mayor precio que eventualmente puedan resultar.

Art. 3º — Comunicar por Departamento Compras al Registro de Proveedores del Estado de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º — Tomen razón Departamentos Compras, D.A.M.E., Contable y por el primero notifíquese y archívese.

Mart. Púb. Eduardo Angel Guidoni

Jefe Dpto. Administrativo (I)

Dirección Vialidad de Salta

Ing. Enrique Marcelo Yazlle

Presidente

Dirección Vialidad de Salta

Imp. A 72.-

e) 27, 28 y 29-4-87

O. P. Nº 63654 F. Nº 36194

#### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Salta, 17 de marzo de 1987.-

Resolución Nº 218/87 - Expte. Nº 33-123.113 - Rescisión contrato con la firma Nortina de Santiago Almirón por incumplimiento orden de compra Nº 413/86.

VISTO, el expediente de referencia, los informes de Departamentos Compras y D.A.M.E.; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Compra Nº 413/86 se adjudicara a la firma Nortina de Santiago Almirón el Item Nº 1 del Concurso de Precios Nº 283/86;

Que, se ha procedido a notificar a la firma mediante Carta Documento de fecha 13-1-87 intimándole a la provisión de los repuestos adjudicados, la que fue devuelta por el Correo, por cuanto la citada firma se disolvió, encontrándose además cerrado el domicilio;

Que, la falta de cumplimiento por parte del proveedor lo hace pasible de la aplicación del Artículo 54 del Decreto Nº 7940/59, aplicándose asimismo las penalidades establecidas en el Artículo 56 de la misma norma legal;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 3383 y el Decreto Nº 125/84 del Poder Ejecutivo Provincial.

El Presidente de la Dirección de Vialidad  
de Salta

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Rescindir el Contrato con la firma Nortina de Santiago Almirón por incumplimiento de la Orden de Compra Nº 413/86, por la adquisición del Item Nº 1 del Concurso de Precios Nº 283/86, por razones imputables al proveedor, debiéndose aplicar las sanciones que correspondan según el Artículo 56 del Decreto Nº 7940/59 y sus modificatorias, haciéndole cargo del mayor precio que eventualmente pueda resultar por la compra de los elementos no entregados, aplicándole la multa por falta de entrega.

Art. 2º — Autorizar a Departamento Compras a efectuar la adquisición de los elementos no entregados, debiendo reclamar a la firma Nortina de Santiago Almirón la diferencia del mayor precio que eventualmente pueda resultar.

Art. 3º — Comunicar por Departamento Compras al Registro de Proveedores del Estado de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º — Tomen razón Departamentos Compras, D.A.M.E., Contable y por el primero notifiquese y archívese.

**Mart. Púb. Eduardo Angel Guidoni**

Jefe Dpto. Administrativo (I)

Dirección Vialidad de Salta

**Ing. Enrique Marcelo Yazlle**

Presidente

Dirección Vialidad de Salta

Imp. A 72.-

e) 27 al 29-4-87

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 63.672

F. Nº 3116

**PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE COMPRA**

### Adquisición:

**Medicamentos - Drogas y Reactivos - Material de vidrio y curación y otros insumos**

Llámase a Licitación Pública Nº 10 a realizarse el día 18-5-87, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos, Drogas y Reactivos, Material de vidrio y curación y otros insumos, con destino a: Dirección de Farmacia y Dirección de Bioquímica. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 50.- (australes cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Teorera del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349 o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña Nº 933 de la Capital Federal.

**C.P.N. Abel Omar Alisio**

Jefe de Dpto. Compras

Valor al cobro -A- 18.00

e) 29 y 30-4-87

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 63.679

F. Nº 36.249

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría a cargo del doctor Osvaldo Erik Larsen, en los autos caratulados: "Miv de Díaz, Alcira Ilda, Sucesorio", Expediente Nº A-79.145/87, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos a los herederos y/o personas que se consideren con derecho a hacerlo, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. Salta, 22 de abril de 1987. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. -A- 15.-

e) 29-4- al 4-5-87

O.P. Nº 63.670

F. Nº 36.227

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, cita y emplaza por 30 días, desde la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio "Cornejo, Ana María, Sucesorio Testamentario". Expediente Nº 2A-67.320/86, de este Juzgado, a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría, 23 de abril de 1987. Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. -A- 15.00

e) 29-30-4 al 4-5-87

O. P. Nº 63651

F. Nº 36183

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., en los autos caratulados: "Avilés Claros, Prudencio s/Suc.", Expte. Nº A-80.259/87, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer-

los valores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de abril de 1987. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 27, 28 y 29-4-87

O. P. Nº 63644

F. Nº 36174

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos caratulados: Sucesorio de Palisa, Juan Carlos. Expte. Nº A-78.747/87 cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la sucesión de don Juan Carlos Palisa a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días. Salta, 24 de marzo de 1987. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 27 al 29-4-87

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 63.675

F. Nº 36.230

**Por: HORACIO J. BARBARAN**

**José Manuel Estrada s/nº Metán**

**T.E. 21-6072 ( Salta)**

### JUDICIAL

#### Máquinas Seleccionadoras de Porotos

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Ruiz, José Diego y Vidal, Fernando Sergio, s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 17.106/86, el Martillero, Horacio Baraban, rematará el día 13 de mayo de 1987, a las 17,45 horas, en calle José Manuel Estrada s/nº, frente a Ruta 34, Metán, con la base de -A- 15.220,35, correspondiente al contrato de

prenda; tres Máquinas seleccionadoras de porotos blancos, negro y rojo, nuevas, completas con todos sus accesorios, para su puesta en marcha, marca Seletron, Modelo SMS-247, monocromáticas, origen Brasil, con sistema electrónico, memoria y expulsor de polvo por turbina de aire, máquinas Nº 0026-0027 y 0028, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisadas en José E. Olmedo, Ruta 34, Metán, en horario comercial. Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 27-3-87. Horacio J. Barbarán, Martillero Público, F.43 A-5038 L.18.

Imp. 20.- e) 29-4 al 4-5-87

## EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 63.673 F. Nº 31.178

La doctora Susana R. de Martinelli, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaria del doctor Erik Larsen, en los autos: "Cooperativa de Provisión y Consumo para Farmacéuticos Limitada, Quiebra", Expediente Nº A-73.599/86, hace saber:

1 — Que se ha fijado nuevo plazo hasta el día 25 de junio de 1987, para que los acreedores presenten sus demanda de verificación al Síndico, contador José Edgardo Plaza, con domicilio constituido en calle Lerma Nº 133, 2 Piso, Salta. 2º) — Se ha fijado nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 8 de setiembre de 1987, a horas 9,00 en las dependencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurren. Salta, 23 de abril de 1987. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Valor al cobro -A- 25.- e) 29-4 al 6-5-87

O. P. Nº 63657 R. S/C. Nº 3114

### DEFONSI, Enrique Bruno - QUIEBRA

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Salta, en autos caratulados: "DEFONSI, Enrique Bruno - Quiebra". Expte. Nº A-78.622/86 ha resuelto con fecha 3 de abril de 1987, lo siguiente: Declarar en estado de quiebra al señor Defonsi, Enrique Bruno con domicilio en Avenida Sarmiento Nº 674 Primer Piso, Dpto. 11 de esta ciudad. Ordenar la inhibición general del Quebrado para vender o gravar bienes. Ordenar que el fallido haga entrega al Síndico, dentro de las 24 horas de posesión del cargo de éste, de todos sus bienes, tanto los que se encuentran en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también de la documentación, comprobantes y demás del giro comercial, como igualmente la prohibición de hacer pagos al quebrado, bajo apercibimiento, respecto de los que se hicieren, de no quedar liberados por los mismos. Prohibir al concursado ausentarse del país, sin autorización de la Proveyente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 107 L.C. Oficiar al señor Jefe del Distrito Nº 18 (ENCOTEL Salta) para que retenga y remita

al Síndico, la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en la forma prevista por el art. 118 L.C. Ordenar la comunicación de la presente declaración a los Bancos Oficiales y Privados, como igualmente a los Tribunales de la Provincia y al Juzgado Federal de Salta, a los fines dispuestos por el art. 136 de la Ley 19.551 y también a la Dirección General de Rentas, Registro Público de Comercio, Registro de Juicios Universales y Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Señalar el 10 de julio de 1987 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, y fijar el 6 de octubre de 1987 a las 9 horas, o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores que discutirá y aprobará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse, la que se realizará con los que concurren. Ha sido designado para intervenir como Síndico el C.P.N. Angel Huaier con domicilio en calle Avarado Nº 521, 1er. Piso, Oficina "E", de esta ciudad quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15,30 a 18 horas. Salta, 24 de abril de 1987. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Valor al cobro A 150,00 e) 28-4 al 5-5-87

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 63.680 R.s/c. Nº 4205

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación en los autos: "Vera, Elizabeth Emilce, Guarda Judicial", Expediente Nº 78.947, cita y emplaza a la señora Marisa Griselda Torres, D.N.I. Nº 12.957.029, a comparecer a juicio a fin de prestar o no su conformidad con la guarda solicitada, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor Oficial en turno, en caso de no comparecer en el plazo de las 48 horas a partir de la última publicación. Publíquese edictos por dos días. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo e) 29 y 30-4-87

O. P. Nº 63.678 F. Nº 36.239

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria de la doctora Cristina del Valle Barberá, en los autos caratulados: "Ibáñez de Agüero, Josefa del Carmen, Acción de Filiación Post Mortem de la menor Amalia del Milagro Corbalán, Expediente Nº 31.511/86, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los presuntos herederos de Amalia del Valle Ibáñez de Corbalán y Ramón Corbalán, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes de oficio. Firmado: Doctora Raquel Sa Iomé Jalith, Secretaria Interina. San Ramón de la Nueva Orán, Abril, 15 de 1987. Dra. Cristina del V. Barberá, Secretaria.

Imp. -A- 10.00 e) 29 y 30-4-87

O.P. Nº 63.674

F. Nº 36.231

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez de Ira. Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Toro, Conrado vs. Resina, Adolfo; Romanutti, Héctor Raúl, Sumario: Escrituración y Medida Cautelar", Expediente Nº A-74.134/86, cita y emplaza al señor Héctor Raúl Romanutti a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de marzo de 1987, Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. -A- 15.-

e) 29, 30-4 y 4-5-87

O.P. Nº 63.671

R. s/c. Nº 4204

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ra. Nominación, Secretaria actuante de la doctora Cristina Montenegro de Darquiche, en los autos caratulados: "Castellani de Renaud, María Enriqueta vs. Renaud, Julio Horacio", Divorcio Ordinario, Expediente Nº A-78.074/86, cita al demandado, Julio Horacio Renaud, M.I. Nº 1.468.371, argentino, nacido en Coronel Pringles, Buenos Aires, para que comparezca a ejercer sus derechos dentro del término de nueve días a partir de la publica-

ción del presente edicto, que comenzará a contarse a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. Firmado: Doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 6 de abril de 1987.

Sin cargo

e) 29-4 al 4-5-87

O. P. Nº 63660

F. Nº 36203

El doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Sergio M. Zannier, en los autos caratulados "Borrego Rubén c/Sandoval Miguel Carlos y Luis Daniel y Otros" s/Escrituración y entrega de posesión, Expte. Nº 3.890/86, cita por el plazo de seis días a contar desde la última publicación a los demandados en autos Miguel Carlos Sandoval e Irma Edermira Parada y/o a sus derecho-habientes a comparecer en el presente juicio, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo se nombrará al Defensor Oficial a fin de que lo represente. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de marzo de 1987. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. A 15,00

e) 28, 29 y 30-4-87

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 63.677

F. Nº 36.242

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

##### RODAMIENTOS NOROESTE S.R.L.

Cedente: Eduardo Daniel Graña, argentino, nacido el 19-2-59, comerciante, casado con Roxana Beatriz Casares, con D.N.I. Nº 13.089.700 y domiciliado en calle Ituzaingó Nº 291, 2do. Piso, departamento A de esta ciudad.

Cesionario: Nilda Teresita Maldonado de Riccetti, argentina, nacida el 28-12-42, comerciante, casada con Jorge Atilio Riccetti, con L.C. Nº 4.546.030 y domiciliada en calle Emilio Mitre Nº 1295, Haedo, provincia de Buenos Aires.

Objeto: el cedente cede y transfiere a la cesionaria, 50 cuotas de capital que posee en la sociedad Rodamientos Noroeste S.R.L.

Precio: Precio total de la presente cesión: -A- 4.000,00 pagaderos de la siguiente forma: en el acto -A- 1.000,00 y el saldo en 3 pagarés de -A- 1.000,00 cada uno con vencimiento los días: 15-9-87, 15-11-87 y 15-12-87.

Causa: El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad, Rodamientos Noroeste S.R.L.

Consentimiento: La señora Roxana Beatriz Casares de Graña, D.N.I. Nº 17.131.710, cónyuge del cedente presta expresa conformidad con las cláusulas de este contrato a los efectos del Art. 1.277 del Código Civil.

Fecha: Firmado en la ciudad de Salta, a los 25 días de febrero del año 1987.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 27 de abril de 1987. Dra. Mirta Ave-

llaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 16.-

e) 29-4-87

### AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 63.676

F. Nº 36.243

#### DESIGNACION DE SOCIOS GERENTES

#### MODIFICACION DE CONTRATOS SOCIAL

##### RODAMIENTOS NOROESTE S.R.L.

Socios: Jorge Atilio Riccetti, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.433.072, nacido el 26-6-44 y Nilda Teresita Maldonado de Riccetti, argentina, comerciante, casada con Jorge Atilio Riccetti, L.C. Nº 4.546.030, ambos domiciliados en calle Emilio Mitre Nº 1295, Haedo, provincia de Buenos Aires.

Representación: Los socios representan el 100 por ciento del capital social de "Rodamientos Noroeste S.R.L."

Objeto: Designación de Socios Gerentes, en reemplazo de los señores Eduardo Graña y Alberto Rodolfo Couceiro, quedando el Artículo 9º del contrato social redactado de la siguiente manera:

Artículo Noveno: Administración y Fiscalización: La Gerencia de la sociedad será ejercida por los socios señores: Jorge Atilio Riccetti o por Nilda Teresita Maldonado de Riccetti y el uso de la firma estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta o conjunta y durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines los Gerentes podrán: com-

prar, vender, gravar y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales o privados; realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

Fecha: Firmado en la ciudad de Salta, el 18-3-87.

**CERTIFICO:** que por orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente edicto. Se notaría: Salta, 27 de abril de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 16.-

e) 29-4-87

O. P. Nº 63658

F. Nº 36208

#### CHIBAN HERMANOS S.R.L."

Se comunica por tres días que "CHIBAN HERMANOS" S.R.L., con domicilio legal en Case os Nº 759, Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio al F. 345, Asiento 6528, Libro 34 de Contratos Sociales, con fecha 3-4-70, por acuerdo unánime de sus socios, ha resuelto su escisión con fecha 28 de febrero de 1987, siendo su Activo de A 367.368 y su Pasivo de A 85.938 a la citada fecha. Luego de la escisión, se constituye como nueva sociedad "A. G. CHIBAN S.R.L.", con domicilio en Pellegrini 802, Salta, con un Activo de A 182.516 y un Pasivo de A 41.540, componiendo un patrimonio neto de A 140.976 que se destinan a la nueva sociedad.

Como consecuencia, "CHIBAN Hnos." S.R.L., reduce su capital en un 50%, continuando sus actividades con el mismo objeto y en igual domicilio. El Balance Especial al 28-2-87 se pone a disposición de acreedores y terceros por el término de ley. Oposiciones en Caseros 759. Salta de 16 a 20 horas.

Chibán Hnos. S.R.L.

Imp. A 48,00

e) 28, 29 y 30-4-87

#### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 63.667

F. Nº 36.216

#### FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

#### GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 15 de mayo de 1987, a las 18,00 horas en el domicilio de la sede de calle 20 de Febrero Nº 752. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea de accionistas anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Memoria Anual e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1986.

dico correspondiente al segundo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1986.

4º Aumento del Capital Social hasta la suma de australes 3.500.000. Emisión de acciones. Llamado o suscripción.

5º Modificación de los Artículos 5º, 6º y 9º de los Estatutos Sociales. A falta de quórum la Asamblea se realizará en 2ª Convocatoria a las 19,00 horas del mismo día y en el mismo domicilio. Los señores accionistas, para intervenir en la Asamblea deberán depositar hasta el día 12 de mayo de 1987 inclusive sus certificados de inversión en el domicilio legal de la sociedad de 8,30 a 12,00 horas y de 16,30 a 20,00 horas.

Imp. -A- 60,00

e) 28-4 al 5-5-87

O.P. Nº 63.659

F. Nº 36.206

#### EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Condor S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, sito en Avenida Independencia Nº 1326 de la ciudad de Salta, el día 26 de mayo de 1987 a las 17,00 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Revalúo Contable Ley 19.742, Cuadros e Información Anexa a Valores Históricos y Actualizados, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

3º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986.

4º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987.

5º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

6º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

#### El Directorio.

Imp. -A- 60,00

e) 28-4 al 5-5-87

O.P. Nº 63.653

F. Nº 36.192

#### PARQUE S.A.

#### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1987 a las horas 21,00 en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 273 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:



**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración y aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.
- 2º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 1986, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un período estatutario.
- 4º Determinar la retribución del Directorio.
- 5º Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

**El Directorio.**

Imp. -A- 60.-

e) 27-4 al 4-5-87

O. P. Nº 63541

F. Nº 35999

**ANTATRAC S. A.**

**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA  
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en las leyes sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, Avda. Sarmiento Nº 636, 1º Piso, Dpto. "C" de la ciudad de Salta para el día 20 de mayo de 1987 a horas 8.30 a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo Nº 234 Inc. 1 de la ley 19550 y sus modificatorias ley 22903 y ley 22985, por los ejercicios económicos Nº 7 y Nº 8, cerrados el 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985 respectivamente.
- 2º Consideración del revalúo contable, conforme lo dispuesto por la ley 19742/72.
- 3º Consideración de las retribuciones de directores y síndicos.
- 4º Elección de directores y síndicos por un nuevo período.
- 5º Designar dos accionistas para actuar de escrutadores, aprobar y firmar la presente acta de asamblea.

**Nota:**

1º Se recuerda a los señores accionistas contemplar las exigencias establecidas por las leyes sociales y estatuto en lo relativo al depósito previo de las acciones o sus certificados.

2º En caso de no reunirse el quórum en primera convocatoria, necesario para constituir la asamblea, se cita a asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, para el mismo día, en el domicilio legal de la empresa, arriba mencionado, para horas 9.30.

3º Los estados contables y patrimoniales correspondientes a los ejercicios 7 y 8 están a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la firma.

Imp. A 120.-

e) 15 al 30-4-87

O. P. Nº 63540

F. Nº 35997

**ANTATRAC S. A.**

**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, Avda. Sarmiento Nº 636, 1º Piso, Dpto. "C" de la ciudad de Salta, para el día 20 de mayo de 1987 a horas 16.00 a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración y resolución a adaptar sobre el parque de maquinarias de la sociedad.
- 2º Consideración del estado actual de los contratos de desmonte.

**Nota:**

1º Se recuerda a los señores accionistas contemplar las exigencias establecidas por las leyes sociales y estatuto en lo relativo al depósito previo de las acciones o sus certificados.

2º En caso de no reunirse el quórum en primera convocatoria, necesario para constituir la asamblea, se cita a asamblea general extraordinaria, en el domicilio legal de la empresa, arriba mencionado, para horas 17.00.

Imp. A 120.-

e) 15 al 30-4-87

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

O.P. Nº 63.641

F. Nº 36.169

**ASOCIACION SAN PABLO****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación San Pablo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1987, a las 21,30 horas en la Sede Social de calle 20 de Febrero Nº 406 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la Memoria del Balance General, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Consideración y aprobación de la Actualización del Valor de los Bienes conforme a la Ley 19.742.

5º Autorizar a la Comisión Directiva para la venta de los terrenos baldíos, Catastros Nºs. 49.657 al 49.674 del departamento Capital.

**Elvira Zavaleta de Diez**  
Presidenta

**Lucía Isabel Ramirez de Beltrame**  
Secretaria

Imp. -A- 15.- e) 27, 28 y 29-4-87

**RECAUDACION**

O.P. Nº 63.669

Saldo Anterior	-A- 24.804,06
Recaudación día 28-4-87	-A- 257,50
<b>TOTAL</b>	<b>-A- 25.061,56</b>